



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210016100	Ejecutivo	A.F.P Porvenir	Artesanias Toro Miura S.A.S	04/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor De La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A Y En Contra De Artesanias Toro Miura Sas, Por Los Siguietes Conceptos: La Suma De Cinco Millones Seiscientos Diecisiete Mil Novecientos Veinte Pesos ( 5.617.920), Por Concepto De Capital De La Obligación A Cargo Del Empleador Por Los Aportes A Pensión Obligatoria

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Desde Febrero De 2020 A  
Septiembre Del 2020.  
Intereses  
Moratorios.Segundo:  
Decretar El Embargo Y  
Retención De Los Dineros  
De Propiedad De La  
Demandada Que Se  
Encuentren En Los  
Siguietes Bancos De La  
Ciudad: Bancolombia,  
Bogota, Popular, Citibank,  
Falabella, Pichincha,  
Corpbanca, Agrario, Av  
Villas, Bbva, De Credito,  
Occidente, Hsbc, Helm  
Bank Davivienda, Caja  
Social, Colpatría,  
Megabanco, Corporacion  
Financiera Colombiana  
S.A. Límitese La Medida  
Hasta La Suma De  
6.500.000.Tercero:

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



				Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole A La Ejecutada Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones. Cuarto: Reconozcase Personería Jurídica Al Dr Vladimir Montoya Morales En Los Términos Y Condiciones Del Poder A Él Conferido.
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500520110069600	Ejecutivo	Elis Velasquez Villarreal	Ministerio De Educacin Nacional	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Denegar La Solicitud De Entrega De Títulos, Conforme Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Rechazar Por Extemporáneo El Recurso De Reposición Y En Subsidio Apelación, Formulado Por La Parte Demandante El 21 De Mayo Del 2021 Contra El Auto Del 14 De Mayo Del 2021 Que No Aprobó La Liquidación Del Crédito Aportada. Tercero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
-------------------------	-----------	---------------------------	---------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500520210016500	Ejecutivo	Porvenir Sa	Global Logistics Company S.A.S	04/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor De La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A Y En Contra De Global Logistics Company Sas, Por Los Siguietes Conceptos: La Suma De Un Millon Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil Treinta Y Dos Pesos (1.264.032), Por Concepto De Capital De La Obligación A Cargo Del Empleador Por Los Aportes A Pensión Obligatoria Desde Febrero De 2020 A Octubre Del 2020. La Suma De Cuarenta Mil
-------------------------	-----------	-------------	--------------------------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Novcientos (40.900) Por  
Concepto De Intereses  
Moratorios Intereses  
Moratorios Que Se Sigam  
Causando.Segundo:  
Decretar El Embargo Y  
Retención De Los Dineros  
De Propiedad De La  
Demandada Que Se  
Encuentren En Los  
Sigüientes Bancos De La  
Ciudad: Bancolombia,  
Bogota, Popular, Citibank,  
Falabella, Pichincha,  
Corpbanca, Agrario, Av  
Villas, Bbva, De Credito,  
Occidente, Hsbc, Helm  
Bank Davivienda, Caja  
Social, Colpatria,  
Megabanco, Corporacion  
Financiera Colombiana  
S.A. Límitese La Medida  
Hasta La Suma De

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					1.400.000Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole A La Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones. Cuarto: Reconozcase Personería Jurídica Al Dr Gretel Paola Aleman Torrenegra En Los Términos Y Condiciones Del Poder A Él Conferido.
08001310500520170025300	Fuero Sindical	Electricaribe Sa E.S.P.	Armando De Moya Lengua, Sindicato De Trabajadores De La Industria Energetica - Sintrae, Sindicato De Trabajadores De La Industria Energetica	04/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes, Para Que Comparezca Personalmente, Con O Sin Sus Apoderados, Para Celebrar Audiencia De Que Trata El Art. 114 Del

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Sintrae Subdirectiva  
Barranquilla

C.P.L.S.S., Modificado Por  
El Art. 45, Ley 712 De  
2001, Para El Martes Seis  
(06) De Julio De Dos Mil  
Veintiuno (2021) A Las  
Ocho Y Treinta De La  
Mañana (8:30  
A.M.). Segundo: Requerir A  
Las Partes Y Sus  
Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De La  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia  
Para El Envío De La  
Citación Y Se Les Advierte  
Que Las Partes Y Testigos

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace <a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipck710aebfjei">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipck710aebfjei</a> . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.
08001310500520180006900	Ordinario	Aida Rosa Pedraza Sabat	Unielectricos Arp Ltda	04/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso. Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Por Parte De La  
Demandada Unielectricos  
Arp S.A.S., Por Lo Que Se  
Tendrá Como Indicio Grave  
En Contra De Esa Entidad,  
Conforme El Parágrafo 2  
Del Artículo 31 Del  
Cplss.Tercero: Cítese A  
Las Partes Para Que  
Comparezcan Con O Sin  
Sus Apoderados A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Jueves  
Ocho (8) De Julio De Dos

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Mil Veintiuno (2021) A Las  
Dos De La Tarde (02:00  
P.M.).Cuarto: Requerir A  
Las Partes Y Sus  
Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace <a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a</a> . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal .Quinto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520210000400	Ordinario	Alba Luz Pulido Duran	Colpensiones Y Otros	04/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Admitase La Contestación De La Demanda Realizada

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Por Colpensiones Y  
Colfondos S.A.Segundo:  
Cítese A Las Partes Para  
Que Comparezcan Con O  
Sin Sus Apoderados A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Lunes  
Veintiseis (26) De Julio De  
Dos Mil Veintiuno (2021) A  
Las Ocho Y Treinta De La  
Mañana (08:30 A.M.).  
Tercero: Reconózcase  
Personería Para  
Representar A

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Colpensiones, Como Apoderado Principal A Jose David Morales Villa Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 73.154.240 Y T.P. 89.918, Y Como Apoderada Sustituta A Nereidys Elena Solano Arevalo, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.042.431.277 Y Tp 290.550.Cuarto: Reconózcase Personería Para Representar A La Vinculada Como Litisconsorte Necesario Colfondos S.A., A Jhonathan Antonio Arteta Ortiz, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.290.185 Y Tp 191.552.Quinto: Requerir A Las Partes Y Sus

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace <a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a</a> . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520200026000	Ordinario	Alcides Hector Palma Ariza	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Admitase La Contestación De Demanda Realizada Por Colpensiones.Segundo: Córrese Traslado A La Parte Demandante Por El

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Término De Tres (03) Días  
Conforme El Art. 110 Del  
Cgp Y El Art. 9 Del Decreto  
806 Del 2020, De La  
Excepción Previa  
Presentada Por  
Colpensiones, De No  
Comprender La Demanda  
A Todos Los Litisconsortes  
Necesarios. Tercero:  
Intégrese A La Compañía  
Hotel Del Prado S.A. En  
Liquidacion Y A La  
Sociedad De Activos  
Especiales S.A.S. Sae  
Como Administrador Del  
Fondo Para La  
Rehabilitación, Inversión  
Social Y Lucha Contra El  
Crimen Organizado Frisco,  
Como Litisconsorte  
Necesario Por Pasiva,  
Conforme Lo Expuesto En

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Las Consideraciones De Esta Providencia. Cuarto: Córrese Traslado De La Demanda A La Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidacion Y A La Sociedad De Activos Especiales S.A.S. Sae Como Administrador Del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social Y Lucha Contra El Crimen Organizado Frisco, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto Y Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Quinto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, A La Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidacion Y A La Sociedad De Activos Especiales S.A.S. Sae

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Como Administrador Del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social Y Lucha Contra El Crimen Organizado Frisco, Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Sexto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidación Y A La Sociedad De Activos Especiales S.A.S. Sae Como Administrador Del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social Y Lucha Contra El

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Crimen Organizado Frisco, Conforme Lo Establece El Art. 41 Del Cplss Y El Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Septimo: Reconózcase Personería Para Representar A Colpensiones A Jose David Morales Villa, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 73.154.240 Y Tp 89.918, Como Apoderado Principal Y A Nereidys Elena Solano Arevalo Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.042.431.277 Y Tp 290.550, Como Apoderado Sustituto. Octavo: Suspéndase El Proceso Hasta Tanto Se Notifique A Quienes Fueron Integrados Como Litisconsorcios

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Necesarios Dentro Del Presente Asunto.
08001310500520190029900	Ordinario	Augusto Rafael Romero Hernandez	Jose Cruz Moreno	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso. Segundo: Requerir A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Diez (10) Días, Si Lo Conoce, Aporte El Canal Digital De Notificaciones Judiciales De Jose Cruz Romero, Y, Además, Se Le Requiere Para Que Manifieste, Conforme El Inciso 2 Del Art. 8 Del Decreto 806 Del 2020, La Forma Como Obtuvo Dicha Dirección Electrónica Y Aporte Las Evidencias Correspondientes. Tercero: En Caso De No Conocer Un Canal Digital De

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Notificaciones, Requerir A La Parte Demandante, Para Que Dentro Del Término Treinta (30) Días, Realice Las Gestiones De Notificación De Jose Cruz Romero, Remitiéndole Físicamente La Respectiva Citación Para Diligencia De Notificación Personal, Conforme El Art. 291 Del Cgp, Y En Su Eventual Caso, El Aviso De Notificación Conforme El Art. 29 Del Cplss, Y Allegue Las Constancias Respectivas, So Pena De Ordenar El Archivo Administrativo Del Expediente, Conforme El Parágrafo Del Art. 30 Del Cplss. Parágrafo. Se Advierte Que Los Citatorios

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Deberán Contener,  
Además, El Correo  
Electrónico Del Despacho,  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co, Así Como El  
Número Celular  
3127184480, Con El Fin De  
Que Las Personas A  
Notificar Puedan  
Comunicarse Yo Enviar Lo  
Correspondiente Para  
Surtir El Trámite De  
Notificación Personal.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500520210011900	Ordinario	Carlos Antonio Zurita Villafañe	Chm Minería Sas	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520200024100	Ordinario	Carlos Enrique Viloria Del Valle	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pension Y Cesantias Porvenir S.A.	04/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Colpensiones. Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Porvenir S.A. Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave En Contra De Esa Entidad, Conforme El Parágrafo 2

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Del Artículo 31 Del Cplss.  
Tercero: Cítese A Las  
Partes Para Que  
Comparezcan Con O Sin  
Sus Apoderados A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día  
Miercoles Veintiuno (21) De  
Julio De Dos Mil Veintiuno  
(2021) A Las Ocho Y  
Treinta De La Mañana  
(08:30 A.M.).Cuarto:  
Reconózcase Personería  
Para Representar A

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Colpensiones, Como Apoderado Principal A Jose David Morales Villa Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 73.154.240 Y T.P. 89.918, Y Como Apoderada Sustituta A Nereidys Elena Solano Arevalo, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.042.431.277 Y Tp 290.550.Quinto: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiéndoles Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_coeyjbb\\_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a).  
Las Partes Asumirán Las

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Sexto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520190035100	Ordinario	Cenith Del Crman Arteta Guerrero	Porvenir Sa	04/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Vinculado Como Litisconsorte Necesario Kleimer David Ospino Tapia, Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave En Contra De Esa Entidad, Conforme El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cplss. Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Lunes  
Doce (12) De Julio De Dos  
Mil Veintiuno (2021) A Las  
Dos De La Tarde (02:00  
P.M.).Tercero: Requerir A  
Las Partes Y Sus  
Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta  
Providencia Alleguen Al  
Buzón Del Despacho  
Lcto05bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiéndoles Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_coeyjbb\\_zh9mngvah1sbnbcgpbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgpbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a).

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Cuarto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520110051400	Ordinario	Cesar Alfonso Lopez Barraza	Administradora Colpensiones	04/06/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190017600	Ordinario	Dagoberto Antonio Gonzalez Estrada	Porvenir Sa	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Requerir A Porvenir S.A. Para Que, Dentro Del Término Improrrogable De Diez (10) Días Hábiles, Allegue Las Constancias

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



De Haber Radicado Ante La Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Atlántico, Cada Uno De Los Requisitos Mínimos Requeridos Para Que Se Inicie El Proceso De Valoración Del Demandante, So Pena De Entender Por Desistida La Prueba. Segundo. En Caso De Que Porvenir S.A. Necesite Información Adicional Del Señor Dagoberto Antonio González Estrada O Que Éste Deba Aportar O Diligenciar Algún Documento, Ésta Deberá Requerírsele A Fin De Que Se Los Suministre. Y El Demandante, Deberá Colaborar Eficientemente

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Con Ello, Así Como Con Cualquier Otro Requerimiento Que Sea Necesario Para La Realización Del Dictamen, So Pena De Aplicar Las Consecuencias De Su Incuria.
08001310500520210013000	Ordinario	Daniela Salazar Castro	Analytic Lab Works Sas	04/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Daniela Salazar Castro Contra Analytic Lab Works S.A.S.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Comunicación Del  
Presente Auto A Través De  
Un Mensaje De Datos A La  
Dirección Electrónica O  
Sitio Que Suministre El  
Interesado, Mensaje Que  
Debe Contener Adjunto, La  
Providencia A Notificar Y  
La Copia De La Demanda  
Para Efectos Del Traslado,  
A Fin De Que La Contesten  
Con El Lleno De Los  
Requisitos Del Artículo 31  
Del Cptss Y Ejerzan Los  
Derechos De Defensa Y  
Contradicción, Por  
Intermedio De Abogado  
Titulado En Ejercicio.  
Tercero: En Cumplimiento  
De Lo Establecido En El  
Numeral 2 Del Parágrafo 1  
Del Artículo 18 De La Ley  
712 De 2001, Las

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



				Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021

08001310500520200023700	Ordinario	David Eliecer Ferrerira Arrrieta	Administradora De Pensiones Colpensiones	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Admitase La Contestación De Demanda Realizada Por Colpensionessegundo: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda Por Parte De La Demandada Direccion Distrital De Liquidaciones, Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.Tercero: Intégrese Al Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Como Litisconsorte Necesario Por Pasiva.
-------------------------	-----------	----------------------------------	------------------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Cuarto: Córrese Traslado De La Demanda Al Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Quinto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, El Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Sexto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal Al Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla,

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Conforme Lo Establece El Art. 41 Del Cplss Y El Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Septimo: Reconózcase Personería Para Representar A Colpensiones A Jose David Morales Villa, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 73.154.240 Y Tp 89.918, Como Apoderado Principal Y A Nereidys Elena Solano Arevalo Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.042.431.277 Y Tp 290.550, Como Apoderado Sustituto. Octavo: Reconózcase Personería Para Representar A Direccion Distrital De Liquidaciones A Carmen Beatriz Arcos Martinez,

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.066.514.544 Y Tp 250.410.Noveno: Suspéndase El Proceso Hasta Tanto Se Notifique A Quien Fue Integrada Como Litisconsorcio Necesario Dentro Del Presente Asunto.
08001310500520210000300	Ordinario	Davinson Rodriguez Rinco	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Las Demandadas Junta Nacional De Calificacion De Invalidez Y Colpensiones.Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Junta Regional De Calificacion De Invalidez Del Atlantico, Por Lo Que Se Tendrá

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Como Indicio Grave En  
Contra De Esa Entidad,  
Conforme El Parágrafo 2  
Del Artículo 31 Del  
Cplss.Tercero: Admitase La  
Reforma De Demanda  
Presentada Por La Parte  
Demandante. Cuarto:  
Córrase Traslado De La  
Reforma De Demanda A  
Las Demandadas Por El  
Término De Cinco (5) Días  
Hábiles, Contado A Partir  
De La Notificación Por  
Estado De Esta  
Providencia Conforme El  
Inciso 3 Del Artículo 28 Del  
Cplss.Quinto: Reconózcase  
Personería Para  
Representar A La Junta  
Nacional De Calificación  
De Invalidez, A Mary  
Pachón Pachón,

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 41.737.900 Y T.P. 60.870.Sexto: Reconózcase Personería Para Representar A Colpensiones, Como Apoderado Principal A Jose David Morales Villa Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 73.154.240 Y T.P. 89.918, Y Como Apoderada Sustituta A Nereidys Elena Solano Arevalo, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.042.431.277 Y Tp 290.550.
08001310500520190018300	Ordinario	Elizabeth Hernandez Enrique	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Colpensiones , Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	04/06/2021	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Del 09 De Abril Del 2021, Que Aprobó La Liquidación De Costas, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo:

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Concédase En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De Colfondos S.A., Contra El Auto Del 09 De Abril Del 2021, Que Aprobó La Liquidación De Costas. Tercero: Remítase Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Las Piezas Procesales Necesarias Para Surtir El Recurso De Apelación Interpuesto, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Algunas, En Tanto El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500520210011800	Ordinario	German Enrique Moreno Vergara	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520210013100	Ordinario	Giovanni Enrrique Castro Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Giovanni Enrrique Castro Lopez Contra Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles,

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Numeral 2 Del Parágrafo 1  
Del Artículo 18 De La Ley  
712 De 2001, Las  
Demandadas Deberán  
Allegar Los Documentos  
Relacionados Con La  
Demanda Y Que Se  
Encuentran En Su Poder.  
Cuarto: Tramítese El  
Presente Asunto Mediante  
El Procedimiento Ordinario  
Laboral De Primera  
Instancia En El Sistema  
Oral, Regulado Por Los  
Artículos 74 Y Ss. Del  
Cplss, Modificado Por La  
Ley 1149 De 2007. Quinto:  
Notifíquese El Presente  
Proveído Admisorio En  
Forma Personal A Las  
Demandadas, Conforme Lo  
Establece Art. 8 Del  
Decreto 806 Del 04 De

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Junio Del 2020.  
Advirtiéndose Que De No  
Poseer Direcciones  
Electrónicas O De No  
Obtener Del Iniciador Del  
Buzón Electrónico La  
Constancia De Entrega O  
Lectura Del Mensaje De  
Datos, Le Correspondería  
A La Parte Demandante  
Gestionar Las  
Notificaciones Conforme El  
Artículo 41 Del Cplss,  
Concordante Con El  
Artículo 291 Del Cgp Y 29  
Del Cplss, Esto Es  
Enviando La Respectiva  
Citación Y Aviso De  
Notificación, Citatorios Que  
Deberán Contener Los  
Datos De Comunicación  
Del Juzgado, Como Correo  
Electrónico Y Celular, A Fin

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, Que Modificó El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011.
08001310500520190009300	Ordinario	Gonzalo Polo Pacheco	Caja De Compensacion Familiar De Barranquilla	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Devuélvase A La Demandada, Caja De Compensación Familiar De Barranquilla Combaranquilla El Título No. 416010004147446 Del 01082019 Por Valor De 11.461.625.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500520160033500	Ordinario	Heriberto Cuentas Mercado	Ugpp- Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Social	04/06/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210013900	Ordinario	Isnel Madariaga Madariaga	Aerovias Del Continente Americano S.A. Avianca S.A	04/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Isnel Madariaga Madariaga Contra Aerovias Del Continente Americano S. A. Avianca S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Transcurridos Dos Días Hábiles Sigüientes De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Advirtiéndose Que De No  
Poseer Direcciones  
Electrónicas O De No  
Obtener Del Iniciador Del  
Buzón Electrónico La  
Constancia De Entrega O  
Lectura Del Mensaje De  
Datos, Le Correspondería  
A La Parte Demandante  
Gestionar Las  
Notificaciones Conforme El  
Artículo 41 Del Cplss,  
Concordante Con El  
Artículo 291 Del Cgp Y 29  
Del Cplss, Esto Es  
Enviando La Respectiva  
Citación Y Aviso De  
Notificación, Citatorios Que  
Deberán Contener Los  
Datos De Comunicación  
Del Juzgado, Como Correo  
Electrónico Y Celular, A Fin  
De Que El Destinatario

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500519920486400	Ordinario	Jesus Guerrero Cera	La Nacion- Ministerio De Proteccion Social- Fondo Pasivo De Puertos De Colombia	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Rechazar Por Extemporáneo El Recurso De Reposición Y En Subsidio Apelación, Formulado Por La Parte Demandada El 15 De Abril Del 2021 Contra El Auto Del 09 De Abril Del 2021 Que Aprobó La Liquidación De Costas.
08001310500520200025500	Ordinario	Jorge Luis Betancourt Arcila	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Proteccion S.A	04/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por Colpensiones Y Proteccion. Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Pensiones Y Cesantias

Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Jueves Veintidos (22) De Julio De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:30 A.M.).Tercero: Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (03) Días Conforme El Art. 110 Del Cgp Y El Art. 9 Del Decreto 806 Del 2020, De La Excepción Previa Presentada Por La

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Demandada Proteccion  
S.A., De Falta De  
Integración De  
Litisconsorte Necesario.  
Cuarto: Reconózcase  
Personería Para  
Representar A  
Colpensiones, Como  
Apoderado Principal A Jose  
David Morales Villa  
Identificado (A) Con Cédula  
De Ciudadanía 73.154.240  
Y T.P. 89.918, Y Como  
Apoderada Sustituta A  
Nereidys Elena Solano  
Arevalo, Identificado (A)  
Con Cédula De Ciudadanía  
1.042.431.277 Y Tp  
290.550. Quinto:  
Reconózcase Personería  
Para Representar A La  
Vinculada Como  
Litisconsorte Necesario

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Proteccion S.A., A Gloria Florez Florez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 41.697.939 Y Tp 38.438.Sexto: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_coeyjbb\\_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a). Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Septimo: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respetivos.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520070058400	Ordinario	Jorge Rafael Rivera Jimenez	Unidad De Pensiones Y Para Fiscales -Ugpp	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Reposición, Formulado Por La Parte Demandante El 25 De Marzo Del 2021 Contra El Auto Del 12 De Marzo Del 2021.Segundo: Devuélvase A La Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp El Título 416010004455946 Del 18122020 Por Valor De 20.759.506.Tercero: Ejecutoriada La Presente Decisión, Cúmplase Lo Resuelto En El Numeral Cuarto Del Auto Del 12 De Marzo Del 2021.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500520190007400	Ordinario	Jose William Cañon Vargas	Ips Rehabiliicop S.A.	04/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por La Demandada Ips Rehabiliicop S.A.S.Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Miercoles Catorce (14) De Julio De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Dos De La
-------------------------	-----------	---------------------------	-----------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Tarde (02:00 P.M.).Tercero: Reconózcase Personería Para Representar A La Demandada Ips Rehabilicop S.A.S., A Mario Andres Nevado Caballero, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.132.626 Y Tp 67.126.Cuarto: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba\\_cendoj\\_rama\\_judicial\\_gov\\_coeyjbb\\_zh9mngvah1sbnbnccgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_rama_judicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbnccgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a).  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Carga Procesal. Quinto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520190040000	Ordinario	Juan De La Cruz Galan Talero	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	04/06/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Y Segunda Instancia Se Condenó En Costas A La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En Las Suma De 1 Smlmv Para Cada

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Instancia Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520110049300	Ordinario	Judith Del Carmen Ariza Bedekun Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	04/06/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado Segundo Laboral De Descongestión

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Del Circuito De Barranquilla, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Instancia Se Condenó En Costas A Cargo De La Parte Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En Cuantía De 6.963.034, Correspondiente Al 7 De Las Condenas, Y Costas En El Recurso Extraordinario De Casación A Favor De Colpensiones Y En Contra De Judith Del Carmen Ariza Bedekun, Por Valor De 4.240.000, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho,

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520110023700	Ordinario	Judith Del Carmen Garcia Lopez	Cooperativa Integral De Transportes Del Litoral Atlantico	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Reposición Y En Subsidio Apelación, Formulado Por La Parte Demandante El 07 De Abril Del 2021 Contra El Auto Del 26 De Marzo Del 2021.Segundo: Devuélvase El Expediente Al Archivo Hasta Tanto La Parte Demandante Evidencie El Cumplimiento De Los Requerimientos Ordenados En Auto Del 06 De Noviembre Del 2020.Tercero: Exhórtese Al

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Dr. Eduardo Hugo Sarmiento Parra, Para Que, En Lo Sucesivo, Las Solicitudes Que Presente Donde Tenga Como Objeto Circunstancias Intrínsecas A La Función Jurisdiccional O Que Recaigan Sobre Asuntos Relacionados Con La Litis, Las Realice En Los Términos De Las Normas Procesales Dispuestas Para Ello.
08001310500520180035000	Ordinario	Julio Cesar Martinez Charris	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	04/06/2021	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Del 16 De Abril Del 2021, Conforme Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Ejecutoriada La Presente Decisión, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500520210012300	Ordinario	Leibinz Romero	Daniel Simanca	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520170031400	Ordinario	Leydi Johana Noriega Velasquez	Srg Civil Electrico Telecomunicaciones E Inversiones S.A.S.	04/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso. Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Srg Civil Electrico Telecomunicaciones E Inversiones S.A.S. Sigla Srg S.A.S, Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



En Contra De Esa Entidad,  
Conforme El Parágrafo 2  
Del Artículo 31 Del  
Cplss.Tercero: Cítese A  
Las Partes Para Que  
Comparezcan Con O Sin  
Sus Apoderados A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Jueves  
Primero (1) De Julio De  
Dos Mil Veintiuno (2021) A  
Las Dos De La Tarde  
(02:00 P.M.).Cuarto:  
Requerir A Las Partes Y

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba\\_cendoj\\_Ramajudicial\\_Gov\\_Coeyjbb\\_Zh9mngvah1sbnbcgpbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbcgpbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a).  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal. Quinto:  
Por Secretaría Remítanse  
Los Oficios Y Correos  
Electrónicos Respectivos.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190008400	Ordinario	Luis Soto Fontalvo	Caja De Compensacion Familiar De Barranquilla	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Devuélvase A La Demandada, Caja De Compensación Familiar De Barranquilla Combarranquilla El Título No. 416010004155256 Del 14082019 Por Valor De 7.030.126.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500520190007800	Ordinario	Luis Eduardo Jimenez Gonzalez	Iac Gpp Saludcoop Y Otros	04/06/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y Siendo Que En Ella Se Condenó En Costas A La Demandada, Señalándose Agencias En Derecho En Cuantía De 1.713.502, Que Corresponde Al 5 De Las Condenas, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, De Conformidad Con El Acuerdo Psaa16 - 10554 De Agosto 5 De 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520110019300	Ordinario	Luis Eduardo Pineda Espejo	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural, Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	04/06/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Cumplase Lo Resuelto  
Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial De  
Barranquilla.3) Ejecutoriada  
La Providencia Dictada Por  
Este Juzgado, Y La  
Proferida Por El Superior  
Jerárquico, Y Siendo Que  
Solo En Segunda Instancia  
Se Condenó En Costas A  
La Ugpp, Cuyas Agencias  
En Derecho Se Tasan En  
La Suma De 1\$mlmv, Se  
Dispone Que Por  
Secretaría Se Practique La  
Liquidación De Las  
Mismas, Con Inclusión De  
Las Agencias En Derecho,  
De Conformidad Con Lo  
Dispuesto En El Acuerdo  
10554 De Agosto 5 De  
2016, Proferido Por El  
Consejo Superior De La

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Judicatura.
08001310500520150004000	Ordinario	Manuel Torres De La Torre	Colpensiones, Ugpp- Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Social	04/06/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Archívese El Expediente.
08001310500520180023200	Ordinario	Margarita Restrepo Betancort	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	04/06/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandada Old Mutual Afp Se Condenó En Costas, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En La Suma De 19.606.900 Correspondiente Al 3 Del Saldo De La Cuenta Individual Y 877.803 Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520200026400	Ordinario	Maria Isabel Carillo	Donaldo Arce Y Cia.	04/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021

Gonzalez

S.A.S.

Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Donado Arce Y Cia S.A, Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave En Contra De Esa Entidad, Conforme El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cplss.Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día



Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Miercoles Veintiuno (21) De Julio De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Dos De La Tarde (02:00 P.M.). Tercero: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_coeyjbb\\_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a). Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Cuarto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210002500	Ordinario	Maritza Del Carmen Diazgranados Linero	Unidad Administrativa Especial De Gestin Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Oficiar Al Juzgado Doce Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Que Certifique El Estado En Que Se Encuentra El Proceso Que Cursa En Esa Agencia Radicado No. 0800131050122021000150 0, Las Partes Del Proceso, Las Pretensiones, La Fecha En Que Fue Notificado El Auto Admisorio De La Demanda, Con El Fin De Determinar La Procedencia De La Acumulación De Proceso Conforme El Artículo 148 Del Cgp Aplicable Por Remisión Del Artículo 145 Del Colss.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500520210012400	Ordinario	Marlene Del Carmen Barreto Martinez		04/06/2021	Auto Decide - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520210012900	Ordinario	Marleni Pinzon Galeano	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Coexco S.A.S.	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Ordenar Por Secretaría Notificar Nuevamente El Auto Del 14 De Mayo De 2021, Que Ordenó Mantener En Secretaria La Presente Demanda Por El Terminó De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsane Las Falencias Señaladas En Dicha Providencia, So

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Corregir Las Falencias Señaladas Respecto Al Nombre De La Demandante En El Estado No. 17 Del Martes 18 De Mayo De 2021. Tercero: Conceder A La Parte Actora El Término Para Subsanan La Demanda, Conforme El Auto Del 14 De Mayo De 2021.
08001310500520180001100	Ordinario	Miguel Antonio De La Hoz Fernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/06/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto. 2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. 3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



				Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que Solo En Primera Instancia Se Condenó En Costas, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En La Suma De 988.949 Que Corresponden Al 5 De Lo Pedido En La Demanda, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520190022500	Ordinario	Octavio David Galvis Cortes	Administradora Colombiana De Pensiones	04/06/2021 Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



(Colpensiones)

Por La Vinculada Como  
Litisconsorite Necesario  
Proteccion S.A.Segundo:  
Cítese A Las Partes Para  
Que Comparezcan Con O  
Sin Sus Apoderados A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del  
Litigio Y Decreto De  
Pruebas, Con La  
Posibilidad De Continuar  
Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Lunes  
Doce (12) De Julio De Dos  
Mil Veintiuno (2021) A Las  
Ocho Y Treinta De La  
Mañana (08:30  
A.M.).Tercero:  
Reconózcase Personería

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Para Representar A La Vinculada Como Litisconsorte Necesario Proteccion S.A., A Gloria Florez Florez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 41.697.939 Y Tp 38.438.Cuarto: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[Https:Etbcj-  
My.Sharepoint.Com:B:Gper  
sonallcto05ba\\_Cendoj\\_Ra  
majudicial\\_Gov\\_Coeyjbb\\_Z  
h9mngvah1sbnbnsgbprgok  
dbprq8ebipckt710aefwh68a.](https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a)  
Las Partes Asumirán Las  
Consecuencias Del  
Incumplimiento De Esta  
Carga Procesal. Quinto:  
Por Secretaría Remítanse

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520210010900	Ordinario	Oleares Antonio Yepes Rovira	Pensiocom	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500520090033400	Ordinario	Olga María Funieles De Ortega	Instituto De Seguros Sociales- Hoy Colpensiones	04/06/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Requierase A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Para Que En El Término De Diez (10) Días, Allegue Al Despacho El Comprobante Respectivo De Que Las Sumas Ordenadas En La Resolución Sub 817 De 03 De Enero De 2020 Los Haya Recibido La Ejecutante.
-------------------------	-----------	-------------------------------	-------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



08001310500520210013200	Ordinario	Roberto Carlos Castaño Morales	Aerovias Del Continente Americano S.A. Avianca S.A	04/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Roberto Carlos Castaño Morales Contra Aerovias Del Continente Americano S. A. Avianca S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La
-------------------------	-----------	--------------------------------	-------------------------------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520150045200	Ordinario	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	Jose Luis Romero Saltarin	04/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por El Dr. Jorge Arturo Rivera Tejada, Quien Actúa Como Curador Ad Liten Del Demandado Jose Luis

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Romero Saltarin. Segundo:  
Córrase Traslado A La  
Parte Demandante Por El  
Término De Tres (03) Días  
Conforme El Art. 110 Del  
Cgp Y El Art. 9 Del Decreto  
806 Del 2020, De Las  
Excepciones Previas  
Presentada Por El Dr.  
Jorge Arturo Rivera Tejada,  
Quien Actúa Como Curador  
Ad Liten Del Demandado  
Jose Luis Romero Saltarin,  
De Falta De Competencia,  
Caducidad Y Prescripción  
Tercero: Cítese A Las  
Partes Para Que  
Comparezcan Con O Sin  
Sus Apoderados A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fjación Del

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Miercoles Treinta (30) De Junio De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:30 A.M.).Cuarto: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiéndoles Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_coeyjbb\\_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a).  
Las Partes Asumirán Las

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



				Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Quinto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520180021900	Ordinario	Viela Rojano De Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Nancy Linares Trujillo	04/06/2021 Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por La Vinculada Como Litisconsorte Necesario Señora Nancy Linares Trujillo.Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Con La De Trámite Y  
Juzgamiento Conforme Los  
Artículos 77 Y 80 Del  
Cplss, Para El Día Jueves  
Ocho (8) De Julio De Dos  
Mil Veintiuno (2021) A Las  
Ocho Y Treinta De La  
Mañana (08:30  
A.M.).Tercero:  
Reconózcase Personería  
Para Representar A La  
Vinculada Como  
Litisconsorte Necesario  
Señora Nancy Linares  
Trujillo, A Erwin Enrique  
Baena Lozano, Identificado  
(A) Con Cédula De  
Ciudadanía 72.253.379 Y  
Tp 175.937.Cuarto:  
Requerir A Las Partes Y  
Sus Apoderados Para Que  
Dentro Del Término De  
Ejecutoria De Esta

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiéndoles Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					<a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgbrgokdbprq8ebipckt710aefwh68a">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgbrgokdbprq8ebipckt710aefwh68a</a> . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Quinto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520130028800	Ordinario	Wilder Laguna Manga	Dirección Distrital De Liquidaciones De Barranquilla, D.E.I.P. De Barranquilla	04/06/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021

08001310500520160027100	Ordinario	Yoryanis Isabel Carrillo Mindiola	Clinica De La Costa, Cooperativa De Trabajo Asociado En Liquidaciones, Ara Consultores Asociados, Suministro De Personal Capacitado Ltda.	04/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso. Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Clinica De La Costa Ltda, Ara Consultores Asociados Ltda, Suministro De Personal Capacitado Ltda Y Cooperativa Para El Fomento Del Trabajo Asociado - Coofotraaso, Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave En Contra De Esas Entidades, Conforme El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cplss.Tercero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La
-------------------------	-----------	-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Jueves Primero (1) De Julio De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:30 A.M.).Cuarto: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudici

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



al.Gov.Co Los Correos  
Electrónicos Y Teléfonos  
Celulares De Las Partes Y  
Testigos Que Vayan A  
Intervenir En La Diligencia,  
Con El Fin De Enviarles La  
Citación A La Audiencia  
Que Se Realizará En  
Forma Virtual Por La  
Plataforma Tecnológica  
Teams De Microsoft.  
Advirtiendo Que Las Partes  
Y Testigos No Pueden  
Rendir Declaración Desde  
Un Mismo Sitio, Lugar O  
Recinto. Al Respecto Se  
Les Recuerda Seguir El  
Protocolo De Audiencias El  
Cual Pueden Descargar  
Desde El Enlace  
[Https:Etbcj-  
My.Sharepoint.Com:B:Gper  
sonallcto05ba\\_Cendoj\\_Ra](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ra)

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



					majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbnccgbprgok dbprq8ebipckt710aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Quinto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520200009900	Ordinario	Jose Eugenio Boyano Ruiz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/06/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Por La Vinculada Como Litisconsorte Necesario Porvenir S.A.Segundo: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Jueves Quince (15) De Julio De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:30 A.M.). Tercero: Reconózcase Personería Para Representar A La Vinculada Como Litisconsorte Necesario Porvenir S.A., A Alejandro Miguel Castellanos López, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 79.985.203 Y Tp 115.849. Cuarto: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 8 De Junio De 2021



				Cual Pueden Descargar Desde El Enlace Https:Etbcj-My.Sharepoint.Com:B:Gper sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbcgbrgok dbprq8ebipckt710aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Quinto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 51

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

338c2aa6-71f3-44cb-a579-465a60fd3ec3